

• III FERIAARTE

Feria de Antigüedades y Galerías de Arte

21-29
Nov



Guía del Expositor y Normas Específicas de Participación



1. CÓMO PARTICIPAR

- 1.1 Sectores
- 1.2 Fechas, horarios y lugar de celebración
- 1.3 Organización
- 1.4 ¿Qué tengo que hacer para participar?
- 1.5 Solicitud de Participación
 - Antiguos expositores
 - Nuevos expositores
- 1.6 Adjudicación de Espacios
- 1.7 Tipo de Stand
- 1.8 Tarifas de participación
 - Espacio+Stand
 - Servicios
 - Plazos de pagos
 - Formas de pago
 - Plan Participa
- 1.9 NORMAS ESPECÍFICAS DE PARTICIPACIÓN
 - Obligaciones
 - Cancelación
- 1.10 PROCEDIMIENTOS PARA EXPOSICIÓN DE PIEZAS
 - Entrada, Salida de mercancía
 - Procedimiento para la Inspección de obras
- 1.11 Salida de mercancía vendida durante el certamen
- 1.12 Almacenes

1.13 NORMAS PARA LAS OBRAS A EXPONER

- 1.14 Objetos no admitidos
- 1.15 Certificados
- 1.16 Obligaciones del expositor
- 1.17 Actividades prohibidas
- 1.18 Calendario

2. GESTIONA TU PARTICIPACIÓN

- 2.1 Zona Expo. Gestiona tu participación y tu espacio. Contratación de servicios adicionales. E-commerce.
- 2.2 Pases expositor, Pases de entrada y salida de mercancías, invitaciones online, Gestión de visados, Bonos descuento de transporte y Material promocional
- 2.3 Otra información relevante
- 2.4 Plano del recinto

3. PROMOCIONA Y RENTABILIZA TU PARTICIPACIÓN

- 3.1 Catálogo online de Expositores
- 3.2 Invitaciones para tus clientes y contactos
- 3.3 Publicidad exterior y digital

4. GESTIÓN DE LA SOSTENIBILIDAD EN IFEMA MADRID

5. CONTACTA CON NOSOTROS

FERIARTE, Feria de Arte y Antigüedades tiene como objetivo la exposición y venta de Arte y Antigüedades.

1.1 SECTORES CONVOCADOS

Anticuarios, galerías de arte y empresas relacionadas con estos sectores.

También podrán exponer, exclusivamente por invitación de IFEMA MADRID, una selección de firmas de objetos singulares de lujo como automóviles, vinos, licores, relojes, etc. que, a criterio de IFEMA MADRID, aporten valor diferencial y prestigio añadido, en beneficio de la convocatoria.

1.2 FECHAS, HORARIOS Y LUGAR DE CELEBRACIÓN

Feriarte tendrá lugar en el **Pabellón 5** del recinto ferial de IFEMA MADRID.

Fechas de Celebración: del 21 al 29 de noviembre de 2026

Horario de celebración: 11:30 a 20:30 h.

Horario de expositores: de 10:30 h. a 21:00 h.

El carácter de la feria es público y profesional.

1.2.1 Inauguración

Salvo que se determine otro programa, que se anunciará con antelación suficiente, **la inauguración oficial** será el viernes, **20 de noviembre** de 19:00 a 21:30 horas, siendo la apertura de puertas al público a las 18:00 horas. El expositor tendrá acceso al pabellón una hora antes de la hora de apertura a partir de las 17:00.

La asistencia a la inauguración será por invitación del expositor y/o del certamen.

1.2.2 En el caso de que la Dirección del Certamen determine **un horario de apertura extraordinario**, por la celebración de algún evento especial, el expositor estará obligado a permanecer en su stand para atender al público, hasta el cierre. Dicho horario extraordinario será comunicado al expositor con la suficiente antelación y siempre antes de la entrada de mercancía.

1.3 ORGANIZACIÓN

IFEMA MADRID organiza anualmente en sus recintos la Feria de Antigüedades y Galerías de Arte, FERIARTE recayendo la concepción, gestión, realización y administración de ésta sobre la Dirección del Certamen nombrado al efecto.

La Dirección de FERIARTE trabaja en estrecha colaboración en el Consejo Consultivo de los expositores denominado Comité Organizador.

En el Comité Organizador, estarán representadas las instituciones que constituyen IFEMA MADRID y los expositores, pudiendo incorporarse otras instituciones, organismos y personas cuyos cometidos y funciones sean próximos al objeto de la feria.

El nombramiento del Comité Organizador será competencia exclusiva de IFEMA MADRID.

El Comité Organizador representa fundamentalmente los intereses de los expositores ante IFEMA MADRID. La pertenencia al mismo tiene carácter honorífico y no remunerado. Este Comité tiene por función asesorar a IFEMA MADRID en la preparación de FERIARTE y prestarle su apoyo, tanto en las cuestiones generales de la feria (fecha, contenido, etc.), como en las específicas (selección de empresas participantes, campaña publicitaria, catálogo, actividades etc.).

1.4 ¿QUÉ TENGO QUE HACER PARA PARTICIPAR?

La participación de los anticuarios y galerías de arte en FERIARTE es, en primer lugar, **por invitación** de IFEMA MADRID, a propuesta del Comité Organizador. Este proceso consiste en la valoración previa por el citado Comité de cuáles, de entre las firmas expositoras de la anterior edición, cumplen con los criterios de calidad establecidos en la normativa de FERIARTE y por tanto son invitados a participar en la siguiente edición.

El Comité Organizador propondrá a IFEMA MADRID rechazar o suspender la participación de un expositor en la presente o futuras ediciones de FERIARTE si se produjera alguna de las siguientes causas:

- Incumplimiento de las Normas Específicas y/o Generales.
- Incumplimiento de las condiciones expresadas en la Solicitud de Participación.
- Presentación o venta de obras falsificadas o de identidad dudosa.
- Estimación, por parte del Comité Organizador, de que las obras expuestas, no responden al nivel general de FERIARTE, de acuerdo con lo previsto en las estipulaciones 1.12.1 (Obras a exponer) y 1.14 (Objetos no admitidos) de las presentes Normas Específicas.
- Estimación, por parte del Comité Organizador, de que la decoración y presentación del stand no responden al nivel general de FERIARTE, de acuerdo con la estipulación 1.16 (Obligaciones del expositor) de las presentes Normas Específicas.

1.5 SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN

1.5.1 Expositores que participaron en la última edición

Recibida la invitación para participar, la empresa deberá confirmar su intención de participar cumplimentando la Solicitud de Participación.

La solicitud de participación se realiza cumplimentando el formulario de Solicitud de Participación online, en la web de la feria. Así mismo es necesario realizar el abono de la cuota de reserva en ese mismo momento y enviar el justificante bancario. El plazo para confirmar la participación es antes del 19 de junio de 2026.

Las empresas que soliciten su participación con anterioridad al **19 de junio de 2026** podrán participar en la primera adjudicación de espacios que tendrá lugar el **2 de julio de 2026**.

La cumplimentación de la Solicitud de Participación comporta la total aceptación de las Normas Específicas de Participación y Admisión de piezas y Normas Generales de Participación en Certámenes organizados por IFEMA MADRID, de los anexos técnicos, de las Normas Específicas de la presente edición y de las disposiciones que, con carácter genérico o específico, fuesen establecidas por la organización de la feria.

Las peticiones de espacio recibidas con posterioridad al 19 de junio de 2026 se atenderán por orden de llegada de la "Solicitud de Participación" y del correspondiente pago de la cuota de reserva (requisito imprescindible) y que determinará la fecha de entrada de la petición de participación.

Una vez realizada la adjudicación de espacio, el expositor recibirá el contrato de exposición con el estado de cuentas y plano de la superficie del stand y, a partir de ese momento, podrá acceder al portal de clientes Zona Expo para gestionar su participación.

Es obligatorio realizar los pagos indicados en el contrato dentro de los plazos establecidos.

1.5.2 Nuevos expositores

Para solicitar la participación en la feria es requisito que la actividad de la empresa solicitante, organismo público o privado, esté englobada dentro de los sectores objeto del certamen.

Adicionalmente a la invitación cursada por IFEMA MADRID, aquellos anticuarios y galerías de arte que no hayan sido invitados a FERIARTE podrán solicitar su participación sujeta a los siguientes requisitos:

- Presentación de un escrito mostrando su interés por participar en la feria, acompañado de un currículum profesional que muestre la experiencia adquirida, actividades, participación en ferias, especialización y cualquier aspecto que considere relevante para ser valorado.
- Presentación de un dossier presentando una selección de las piezas/ obras a exponer en FERIARTE que deberán cumplir las condiciones de admisión de obras establecidas en las presentes normas.
- Estas Normas podrán solicitarse a la Dirección de FERIARTE o consultarse directamente en la página web de la feria. En el caso de que las Normas Específicas de Participación y Admisión de Piezas para la edición que se solicita no estuvieran constituidas en el momento de presentar la citada documentación, se tomará como modelo las de la edición precedente hecho que será tenido en cuenta por el Comité Organizador a la hora de realizar la evaluación de la documentación presentada.

- Las obras deberán presentarse en fotografía acompañada de una breve descripción citando todos los datos que correspondan a cada obra (origen, época/fecha, material, nombre del artista, título de la obra, técnica utilizada) y aportando cualquier otro dato que facilite la identificación de la obra, adjuntando copia de las certificaciones que posean.
- Presentada la documentación en las condiciones expresadas, la Dirección de FERIARTE acusará recibo por escrito, de dicha solicitud.
- El Comité Organizador de FERIARTE analizará todos los dossiers proporcionados por los solicitantes.

El Comité Organizador adopta sus decisiones libremente y bajo su propia responsabilidad.

En la adopción de sus decisiones tiene en cuenta la información aportada por la firma solicitante, así como aquella que posea fruto de su experiencia y conocimientos.

Las deliberaciones, calificaciones y clasificaciones serán de carácter reservado, dando a conocer la resolución tomada sobre su participación al solicitante por escrito, conforme a las condiciones exigidas en las presentes Normas Específicas de Participación y la clasificación obtenida.

1.5.3 Criterios de Evaluación:

El Comité evaluará según los siguientes criterios:

1. Trayectoria profesional de la firma solicitante.
2. Calidad de las obras.
3. Prestigio adquirido.

1.5.4 Plazos

El dossier de las obras a exponer en Feriarte deberá ser enviado preferentemente, por correo electrónico a feriarte@ifema.es o por correo postal a FERIARTE/IFEMA Av. del Partenón, 5. 28042 MADRID.

Las solicitudes para la edición en curso serán presentadas **antes del 10 de junio de 2026.**

Las solicitudes presentadas dentro de dicho plazo serán revisadas por el Comité Organizador antes de la adjudicación de espacios. Las solicitudes que se reciban una vez celebrada la adjudicación general de espacios, serán revisadas con posterioridad, si se verificase disponibilidad de espacio para nuevas incorporaciones o para ser incluidas en lista de espera.

1.5.5 Comunicación de la resolución

La Dirección comunicará la decisión por escrito y de forma motivada a la empresa solicitante. Ésta podrá solicitar una revisión, en el plazo de diez días hábiles, siguientes al de la recepción de la comunicación, alegando y justificando por escrito las razones que, a su juicio, considere oportunas, de acuerdo con lo previsto en la cláusula 2.3.1 de las presentes Normas Específicas.

En el caso de no disponer de espacio suficiente para albergar a todas las empresas solicitantes aprobadas, éstas pasarán a formar parte de una Lista de Espera por riguroso orden de puntuación, pudiendo optar a un espacio en la feria en el momento en que se produzca una disponibilidad.

Aceptada su participación en FERIARTE, la Dirección comunicará a la empresa solicitante su condición de Expositora, para que, en el plazo máximo de 7 días hábiles, a contar desde la fecha de recepción de la notificación, se formalice la Solicitud de Participación y se realicen los preceptivos pagos.

IFEMA MADRID realizará una o varias propuestas de espacio/ubicación, en función de la modalidad de participación y/o tamaño del stand solicitado.

1.5.6 Comisión de Mediación

Existe una Comisión de Mediación, en el seno del Comité Organizador, que asistirá como observadora a la evaluación de dossiers por parte del citado Comité y, en segunda instancia, atenderá las reclamaciones de los solicitantes a los que se haya denegado la participación en FERIARTE, así como las que se produzcan por la no admisión de piezas en el proceso de expertización de piezas que tiene lugar en las horas previas al inicio del certamen.

Esta Comisión estará formada por tres miembros: un representante del Excmo. Ayuntamiento de Madrid, otro de la Comunidad Autónoma de Madrid y un tercero que será un profesional de reconocido prestigio y experiencia en la valoración de obras de arte, que no tenga carácter de expositor salvo que lo sea con carácter institucional.

Procedimiento de actuación en relación con las reclamaciones originadas por la denegación de la participación en FERIARTE:

El procedimiento de actuación de la Comisión de Mediación tendrá las características de brevedad y sumariedad, con audiencia de todos los interesados de acuerdo con el procedimiento que se detalla a continuación:

- La solicitud de revisión y los motivos que la sustentan deberá presentarse por escrito en el plazo de diez días hábiles a contar desde la notificación al expositor por IFEMA MADRID de haber sido rechazada su solicitud de exponer en FERIARTE.
- La Comisión de Mediación deberá resolver dentro del plazo de los 20 días hábiles siguientes a la presentación de la solicitud de revisión. En el caso de que, revisada la alegación, ésta fuese favorable al solicitante, la Solicitud de Participación será validada para ser adjudicado si hubiese espacio disponible, en otro caso, quedará el solicitante integrado en la lista de espera.

Las decisiones adoptadas por la Comisión de Mediación son inapelables.

IFEMA MADRID declina toda responsabilidad en lo que se refiere a indemnizaciones por gastos en los que hubiere podido incurrir la empresa solicitante en relación con su solicitud de participación en FERIARTE.

1.5.7 Procedimiento de actuación en relación con las reclamaciones originadas por la retirada de piezas por parte de la Comisión de Admisión de Obras:

Son funciones de la Comisión de Mediación:

- Velar por que tanto el proceso de expertización como la revisión de las reclamaciones sobre las piezas que hayan sido inadmitidas se desarrollen con las garantías y conforme a los procedimientos establecidos por la organización.
- Dar respuesta adecuada a la reclamación de los expositores, bien la ratificación de los expertos en la inadmisión de la pieza, o, en su caso, la rectificación de criterio y la aceptación de la misma.

El recurso contra la ratificación del Comité de Admisión de Obras de rechazar algún objeto para su exposición se presentará en el plazo máximo de 24 horas, en la Secretaría del Certamen, una vez que el expositor haya recibido la respuesta correspondiente a la reclamación presentada, de acuerdo con el procedimiento descrito en el apartado 3.

La Dirección del Certamen presentará dicho recurso ante la Comisión de Mediación para su resolución, en el plazo de las 48 horas siguientes a la recepción.

1. CÓMO PARTICIPAR: ADJUDICACIÓN DE ESPACIOS

FERIARTE

1.6 ADJUDICACIÓN DE ESPACIOS

1.6.1 Para la adjudicación de espacios, los expositores serán agrupados de acuerdo con la superficie solicitada. Cada expositor elegirá su espacio en el grupo que le corresponda por sorteo y en el turno que se asigne por sorteo entre los participantes de su grupo.

La adjudicación de espacios se llevará a cabo por video conferencia, la fecha se comunicará previamente.

Serán convocados todos los expositores en los siguientes grupos y orden:

1. Grupo F (6 módulos)
2. Grupo E (5 módulos)
3. Grupo D (4 módulos)
4. Grupo C (3 módulos)
5. Grupo B (2 módulos)
6. Grupo A (1 módulo)

Los nuevos expositores, no participantes en la edición anterior, elegirán su stand a continuación de los antiguos de su grupo, por el mismo procedimiento.

En caso de no asistir el solicitante o su representado, la Dirección del Certamen adjudicará el stand, ateniéndose a las instrucciones recibidas, y en su defecto, a su propio criterio.

Para acceder a la elección de stands, el expositor deberá haber abonado el 25% del importe de la superficie solicitada, antes del **19 de junio de 2026**.

La Dirección de FERIARTE se reserva la decisión final acerca del emplazamiento definitivo de los stands, pudiendo modificar los planos iniciales, con el conocimiento y aprobación del Comité Organizador.

1.6.2 Confirmación de espacio

El expositor recibirá el contrato de exposición con el estado de cuentas y plano de superficie con cotas y ubicación de su stand. A partir de ese momento podrá acceder al portal de clientes Zona Expo para gestionar su participación que le permitirán rentabilizar al máximo su presencia en la feria.

Una vez aceptada la propuesta de ubicación y superficie, la Solicitud de participación constituye un compromiso no revocable por el solicitante.

El stand es el total de los módulos solicitados como una unidad.

Es obligatorio realizar los pagos indicados en el Estado de Cuentas dentro de los plazos establecidos.

1.6.3 Modalidad de participación

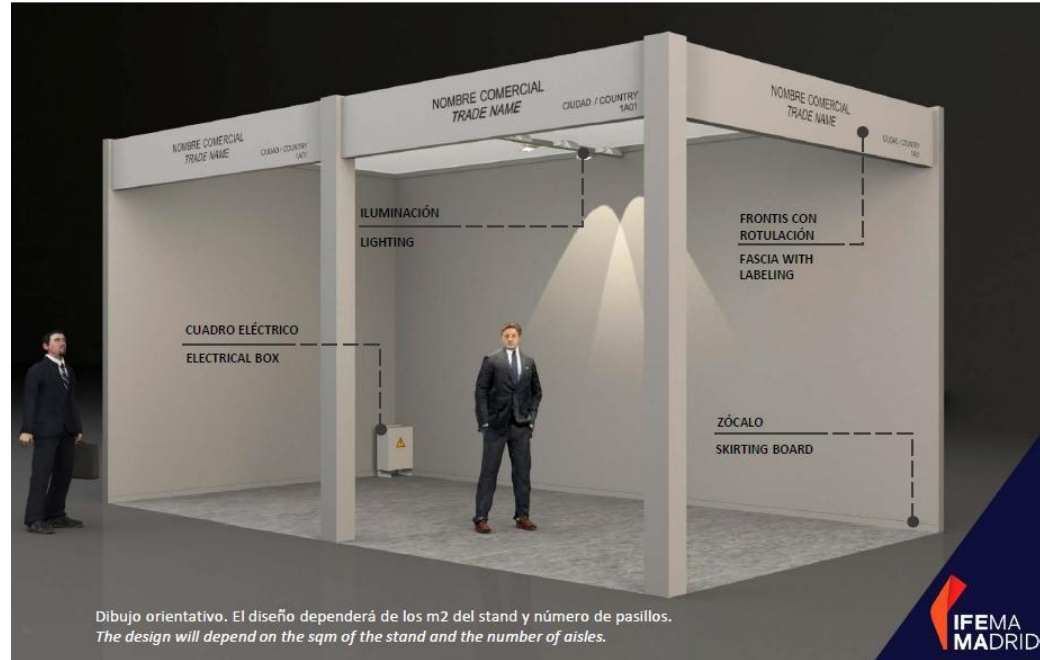
La empresa expositora es aquella en cuyo nombre se cumplimenta la solicitud de participación como expositor.

Expositor es la persona física o jurídica, que cuenta con espacio en el Certamen.

La participación de FERIARTE incluye: el espacio y el stand modular.



1.7 TIPO DE STAND FERIAARTE



DIBUJO ORIENTATIVO. Se adaptará a las medidas y posición del espacio adjudicado.

La empresa montadora del stand enviará al expositor un plano situando todos los elementos incluidos en el stand como propuesta para que el expositor pueda confirmarlo o solicitar los cambios que necesite.

STAND

- Stand abierto a pasillos, formado por muros de panel aglomerado o DM de 10 cm de ancho y 3,66m de altura acabados en pintura plástica mate.
- Frontis de 10cm. de grosor y 50 cm. de alto, sujeto mediante pilares, de 20 x 20 cm. teniendo un vano máximo de 5,70m entre pilares y acabado en pintura plástica mate. No se puede cambiar el color de los frontis por su cara exterior.
- El techo del stand estará formado por medio de rástreles e irá cubierto completamente de tela ignífuga tensada color blanco.
- En las zonas interiores y exteriores de las paredes de los stands, se colocará un zócalo inferior de 6 cm de altura.
- Cualquier cerramiento sobre la línea de pasillo deberá estar retranqueado por lo menos 20cm sobre el límite del stand.
- Queda terminantemente prohibido instalar cualquier tipo de elemento decorativo y/o de iluminación en la estructura del techo sin la autorización previa. Para ello deberá enviar un plano detallando la situación y el peso de los elementos a colgar.
- Por stand se entiende la unidad consistente de la suma total de los m2 adjudicados, independientemente de la modulación inicial realizada para la adjudicación de los stands.
- El espacio útil será el disponible una vez se descuenta el grosor de los muros del stand.
- No está permitido agujerear.
- Sí está permitido clavar o pegar con cinta adhesiva.

MOQUETA TIPO FERIAL

El color oficial de la feria es Gris perla, aunque se puede elegir sin coste alguno entre los siguientes colores:



ENERGÍA ELÉCTRICA E ILUMINACIÓN

- Iluminación mediante focos led de carril de luz cálida (3000°K) en la relación de 1foco por cada 3 m2 de stand.
- En las zonas interiores y exteriores de las paredes de los stands, se colocará un zócalo interior de 6 cm de altura.
- Cualquier cerramiento sobre la línea del pasillo deberá estar retranqueado por lo menos 20cm. Sobre el límite del stand.
- Instalación eléctrica según norma de baja tensión (monofásica) consistente en un cuadro eléctrico por stand dimensionado para soportar una potencia de 130 w/m², y con una base de enchufe.
- Los expositores que lo soliciten en las fechas establecidas para el envío del plano de montaje podrán cambiarlos focos con lámparas por focos de rosca universal sin lámpara en la misma proporción de la iluminación

ROTULACIÓN

Rotulación mediante letra estandarizada colocada en el frontis, en las caras a pasillos, donde figurará el nombre del expositor, el número de stand y el lugar de procedencia.

PAREDES

El color oficial de la feria para paredes es COOL GREY 2U (gris claro), aunque se puede elegir sin coste alguno entre los siguientes colores:

- CoolGrey 2U*
- CoolGrey 10U
- Blanco roto
- Negro
- PANTONE 9186U (Tono pastel)

OBSERVACIONES: • Todos los servicios o modificaciones que se deseen introducir a partir de estas características correrán a cargo del expositor. • La eliminación o sustitución, por parte del expositor, de algún elemento formativo del stand modular no implica reducción del coste. • La distribución de todos los elementos que componen el stand, los extras solicitados, así como los elementos estructurales necesarios para la sustentación del stand, se tratarán de adaptar a las necesidades del expositor, siempre y cuando sea factible técnicamente y se reciba el plano con las indicaciones pertinentes quince días antes del primer día del comienzo del montaje. Una vez realizado el montaje del stand, los cambios de ubicación de todos los elementos que no hayan sido comunicados en la fecha establecida, serán facturados. • Todo el material utilizado, tanto estructural como eléctrico, está en régimen de alquiler y cualquier deterioro se facturarán según tarifa en vigor. • Adicionalmente cualquier expositor puede contratar elementos que figuran en el Catálogo de Servicios de IFEMA.

1.8 ESPACIO+STAND

Superficie mínima a contratar: (Los módulos tienen de 27 a 34 m2)

- Anticuarios y Galerías: 1 módulo.
- Servicios y publicaciones: a partir de 12m2.

1.8.1 Tarifas

- Espacio+Stand: **296 €/m2** +IVA(1)
- Espacio+Stand con descuento del 2,5%: **288,63 €/m2** +IVA(1)

Se aplica el 2,5% de **descuento por pronta contratación** sobre la tarifa espacio+stand, contratando el stand antes del 10 de julio 2026.

1.8.2 Servicios

- Seguro de Responsabilidad Civil (hasta 60.000€): 72, 84€+IVA(1)
- Seguro Multiferia (hasta 50.000€): 69,15€+IVA(1)
- Consumo mínimo de energía (0,13KW/m2): 7,65€/m2+IVA(1)

1.8.3. Fechas para la realización de pagos:

- **Antes del 19 de junio de 2026:** Primer pago del 25% del espacio.
- **Antes del 30 de septiembre de 2026:** Segundo pago del 50% del espacio. Es imprescindible el pago del 75% para acceder al stand.
- **Antes del 26 de octubre de 2026:** Pago del importe restante del espacio y servicios. Es imprescindible el pago del importe total adeudado para obtener el permiso de salida de mercancía.

Es obligatorio el envío del comprobante formal de pago para dar por válido un pago, antes de proceder a cualquier autorización. Enviar a servifema@ifema.es y feriarte@ifema.es

1.8.4 Formas de pago

- **Transferencia** a: IFEMA MADRID / FERIARTE 2026
Santander: IBAN ES64 0049 2222 5115 1000 1900 SWIFT: BSCHESMM
BBVA: IBAN ES89 0182 2370 4000 1429 1351 SWIFT: BBVAESMM
Caixa Bank: IBAN ES93 2100 2220 1102 0020 2452 SWIFT: CAIXESBBXXX
Enviar copia del comprobante bancario a servifema@ifema.es
- **Cheque conformado**, extendido a nombre de IFEMA MADRID/FERIARTE 2026.
- **Tarjeta de crédito** en entorno seguro, accesible al finalizar la cumplimentación online de la solicitud de participación, o posteriormente a través de Zona Expo.

De acuerdo con la normativa vigente no se admiten pagos en metálico o cheques al portador.

En **Zona Expo** encontrará su estado de cuentas de participación en la feria y las facturas, una vez realizados los pagos. Si necesita factura para realizar un pago, solicítela por correo a servifema@ifema.es

1.8.5 Descuentos

- 2,5% de descuento sobre la tarifa Espacio+Stand contratando el stand antes del 10 de julio 2026.
- 5% en los servicios disponibles a través de la Zona Expo hasta el 12 de octubre.

Este descuento será aplicable a los servicios de la Zona Expo (mobiliario, limpieza, azafatas, tarjetas de aparcamiento...). No están incluidos los servicios mínimos obligatorios publicidad exterior, salas de reuniones, decoración gráfica de stands ni servicios específicos de la feria como complementos extras de decoración del stand, pases de expositor, invitaciones...

1.8.6 Recargos

25% de incremento por la contratación de elementos extra de decoración del stand a partir del 30 de octubre.

25% en los servicios disponibles a través de la Zona Expo a partir del 4 de noviembre.

1.8.7 Tu plan expositor

Plan Participa.

La participación como expositor titular en la feria implica la contratación de:

Pack Marketing y Comunicación : 445€ +IVA (1) que incluye:

- WIFI Premium con acceso para 3 usuarios por expositor, con un ancho de banda de 20 mb. Antes del comienzo de la feria, recibirá un e-mail con sus claves de acceso. Para cualquier duda, contacten con nuestro departamento de Telecomunicaciones: telecomunicaciones@ifema.es
- Presencia en el avance de expositores.
- Planeros en pabellón con información del listado de expositores y ubicación de su stand.
- Plano de mano para visitantes.

Destacado Digital+ Canal digital: 150€ +IVA(1) que incluye:

- Presencia y Visibilidad en la plataforma digital. Catálogo digital de acceso permanente.
- Ficha de expositor (descripción empresa, dirección postal y fotografías de piezas y logo).

(1) Empresas establecidas en el territorio español (excluyendo Canarias, Ceuta y Melilla): 10% de IVA no incluido. Para el resto de empresas esta operación queda no sujeta a IVA español. En caso de empresas de la Unión Europea, el expositor será responsable del IVA que, en su caso, se devengue en su país de establecimiento.

1.9 NORMAS ESPECÍFICAS DE PARTICIPACIÓN

1.9.1 OBLIGACIONES DEL EXPOSITOR

Sin perjuicio de que la Dirección la feria informe a los expositores, cada expositor tiene la obligación de **informarse por sí mismo de la ubicación de su stand y sus características**. Dicha información podrá encontrarla en su Zona Expo y solicitarla a la organización.

Todos los expositores están obligados a **llevar visible, en todo momento el distintivo identificativo** facilitado por la organización al igual que la obligatoriedad de acreditar a todas las personas que vayan a acceder al pabellón tanto en la entrada/salida de mercancía como en la celebración.

El expositor está obligado a **atender su stand y permanecer con los productos expuestos** durante todo el período y horarios de apertura del certamen.

El expositor debe **mantener la misma presencia estética y cantidad de obra** suficiente en su stand desde el primero al último día. En caso de venta y no tener para reponer piezas, deberá mantener las piezas vendidas. No se podrán tener vitrinas, estanterías o paredes vacías. Los cuadros no podrán exhibirse en el suelo o apilados contra la pared.

Durante el horario de apertura al público, no está permitido realizar trabajos de reconfiguración del stand y movimiento de piezas. Únicamente estará **permitida la reposición de una pieza por otra**, sin realizar ruidos o martillazos. En este horario no está permitido sacar las piezas al pasillo para reordenar el stand. Estos trabajos deberán hacerse en el horario del expositor, previo a la entrada del público.

No está permitido el uso de las plazas de descanso como comedor por parte de los expositores ni comer en grupo en el stand.

Están prohibidas las actividades que puedan molestar a otros expositores, no pudiendo sobrepasar los 60 decibelios.

La realización de actividades promocionales, la distribución y exhibición de muestras, folletos, octavillas y toda clase de material promocional, se realizará únicamente dentro del espacio de cada expositor.

La realización de actividades que requieran la contratación de un servicio de catering requerirá la cumplimentación del formulario de "Comunicación para la realización de catering en stands" disponible en ifema.es y que deberá remitir a: catering@ifema.es

Estas Normas Específicas se complementan con el Reglamento General de Participación de Expositores en Certámenes Organizados por IFEMA MADRID que todos los expositores, por el hecho de serlo, aceptan.

El expositor autoriza a IFEMA MADRID la eventual reproducción total o parcial de los objetos y productos expuestos en su material promocional.

1.9.2 Cancelación

La renuncia del expositor a su participación en el Certamen es motivo de extinción de la relación contractual entre IFEMA MADRID y el Expositor a todos los efectos.

La renuncia deberá comunicarse a la Dirección del Certamen por escrito dirigido a la misma y supondrá la pérdida de las cantidades que el expositor debiera haber abonado a la fecha de comunicación, de acuerdo con el calendario de plazos de pago reflejado en la Solicitud de Participación.

Si la renuncia hubiese sido comunicada a la Dirección del Certamen dentro de los treinta días anteriores a la inauguración del evento, le podrá ser exigido por IFEMA MADRID el pago íntegro del espacio contratado.

En relación con los servicios adicionales ofrecidos por IFEMA MADRID que el expositor hubiese contratado con anterioridad a la comunicación de la renuncia, serán de aplicación los cargos por anulación establecidos en el artículo 7 de las condiciones generales de admisión y contratación en certámenes organizados por IFEMA MADRID.

En caso de cancelación de la feria por causa de fuerza mayor, se devuelven las cantidades pagadas por conceptos relacionados con la participación presencial, según el artículo 15 de las Normas Generales de Participación en certámenes organizados por IFEMA MADRID.



1. CÓMO PARTICIPAR: NORMAS ESPECÍFICAS DE PARTICIPACIÓN

1.10 PROCEDIMIENTOS PARA ENTRADA, SALIDA, EXPOSICIÓN Y VENTA DE PIEZAS

1.10.1 Entrada de mercancías y decoración de stands

Las fechas para el acceso de los expositores con su mercancía son: **martes 17 y miércoles 18 de noviembre, de 08:30 a 21:30 horas.**

No habrá entrada de piezas del exterior posteriormente a estas fechas.

En el caso de que, una pieza, de forma excepcional, no pueda entrar en el periodo indicado, el expositor deberá comunicarlo por escrito a la Secretaría del Certamen, antes del último día de entrada de mercancía, justificando y documentando dicha imposibilidad que será estudiada y ratificada por el Comité Organizador, señalando, en su caso, el momento en que será revisada. Se deberá acompañar la descripción de la pieza y la documentación que se tenga de la misma. Sin este requisito no se garantiza la admisión de la pieza.

1.10.2 Salida de mercancías

La retirada de la mercancía de exposición, elementos decorativos y mercancía depositada en almacenes deberá realizarse lunes día **30 de noviembre** de 08:30 a 21:30 horas.

No se autoriza ni el embalaje de piezas, ni la salida de mercancía el domingo 29 de noviembre.

Cualquier modificación sobre este calendario será notificada puntualmente al expositor, siendo dichos posibles cambios de obligado cumplimiento.

1.10.3 Inspección de obras expuestas: Comité de admisión de obras

Para efectuar la inspección de obras, IFEMA MADRID delega en el Comité de Admisión de Obras cuya relación se hace pública en la página web por medio del catálogo digital del certamen.

La Dirección del Certamen junto con el Comité Organizador nombrarán los miembros del Comité de Admisión de Obras para cada edición que estará formado por personalidades del mundo de las artes, académicos y profesionales de reconocido prestigio y conocimientos.

El comité de Admisión de Obras estará encabezado por un presidente que coordinará y resolverá las posibles cuestiones que surjan de la labor de dicho Comité.

La inspección de las obras expuestas se llevará a cabo sin la presencia del expositor, antes de la apertura al público de la feria.

El Comité de Admisión de Obras estudiará las obras expuestas y dictaminará la admisión o inadmisión de las mismas de acuerdo con las normas descritas.

El Comité de admisión procederá a marcar con etiqueta roja aquellas piezas que considere no aptas para exponer en el certamen.

Cualquier cambio en la descripción de una pieza o notificación al expositor sobre la pieza, se entregará al expositor en una etiqueta amarilla. Esta etiqueta no implica la retirada de la pieza si no proceder a lo que el comité solicite en la misma.

De todas las etiquetas tomará nota la Secretaría del Certamen, realizando fotografías.

1.10.4 Calendario y procedimiento de la inspección de obras: Jueves 19 de noviembre

La revisión de piezas se realizará tanto en los stands como en el almacén-aduana.

En esta fecha los stands deberán estar montados y decorados para que el Comité de Admisión de Obras realice el examen de las mismas. Durante esta actividad, queda prohibido el acceso al pabellón de exposición a expositores o sus empleados.



1. CÓMO PARTICIPAR: NORMAS ESPECÍFICAS DE PARTICIPACIÓN

La revisión de piezas se realizará exclusivamente el día citado por lo que todas las piezas que vayan a ser expuestas a lo largo de la feria deberán estar presentes en el stand o en el almacén-aduana.

La mercancía depositada en el almacén-aduana deberá portar tanto la etiqueta identificativa con el nombre y número del stand como la etiqueta de su descripción técnica con la que se exhibirá en el stand.

Toda la **documentación que posea la pieza** deberá estar junto a la misma durante el día de revisión.

Durante el día de revisión todos los muebles, vitrinas, despachos o almacenes, que haya en el stand deberán estar **abiertos o mantener las llaves en sus cerraduras** para facilitar la debida inspección de todo objeto contenido en los mismos. Ningún objeto deberá estar embalado o apilado de tal manera que se dificulte la inspección.

Las llaves de las vitrinas que no deseen dejar abiertas podrán ser entregadas únicamente en la secretaría del certamen el miércoles antes de las 20:30 horas. Las llaves deberán llevar una etiqueta que indique el nombre de la persona que las entrega, así como nombre de empresa expositora y número del stand. El viernes el expositor deberá recoger las llaves en la Secretaría.

En caso de que el comité no pueda inspeccionar el contenido de alguna vitrina, mueble o almacén de un stand se requerirá la retirada de todas las piezas no revisadas.

Revisión Stands Joyería

Por lo excepcional de la mercancía, el examen de los stands de joyería tendrá lugar **el jueves 19 de noviembre, de 16:00 a 21:00 h.** para los stands completos y el viernes 19 de 10:00 a 14:00 horas únicamente para los stands con pequeñas vitrinas. Los joyeros serán citados a una hora determinada para que dispongan las piezas para revisión.

Es obligación del expositor comunicar la tenencia de piezas de joyería a la organización del certamen al menos 10 días antes del inicio de la feria, en caso contrario no podrán ser expuestas.

A la llegada al stand del Comité de Admisión el expositor deberá retirarse del stand durante la inspección, no pudiendo intervenir.

Una vez finalizada dicha revisión, el expositor será llamado para conocer el resultado de la revisión y proceder a retirar las piezas no admitidas, si fuera el caso.

1.10.5 Resultados de la revisión de piezas

Los expositores accederán a sus stands el **viernes 19 de noviembre de 09:00 a 14:00 horas** para comprobar el resultado de la inspección de piezas. **En el caso de que hubiera alguna pieza rechazada y marcada con etiqueta roja, el expositor deberá retirarla de su stand o del almacén-aduana, antes de las 12:00 horas.** El incumplimiento de esta norma podrá implicar la clausura inmediata del stand.

En el caso de piezas voluminosas, el expositor deberá estar preparado para poder desplazar las piezas, en el plazo indicado, no siendo justificación la imposibilidad para la retirada. En caso de no retirar las piezas rechazadas, en el plazo establecido, la Dirección del Certamen solicitará a los transportistas oficiales de la feria para que procedan a su traslado al almacén general, siendo los gastos derivados de estos portes facturados a su propietario, a quien corresponderá la responsabilidad de dichas piezas.

Las piezas pueden ser retiradas al "almacén general" o ser llevadas al exterior. En el momento de ser retiradas se entregará al personal de control la etiqueta roja de la pieza.

Si, una vez iniciada la feria, la organización constata en un stand, una pieza que no cumple con las presentes normas de admisión, se requerirá al expositor para su retirada inmediata del stand.



1. CÓMO PARTICIPAR: NORMAS ESPECÍFICAS DE PARTICIPACIÓN

1.10.6 Reclamación de piezas no admitidas

El expositor, ante una pieza no admitida, podrá efectuar una reclamación escrita y motivada, adjuntando la documentación que posea, dirigida al Comité de Admisión de Obras. Para ello, deberá cumplimentar el formulario que será facilitado por la organización y entregarlo al personal de control en el almacén o bien a la Secretaría, **en horario de 09:00 a 11:00 horas del viernes día 20 de noviembre.**

Las piezas reclamadas para revisión deben ser obligatoriamente situadas en el **almacén de piezas reclamadas de 09:00 a 12:00 horas** en caso contrario no se atenderá la reclamación.

El Comité no revisará las piezas en los stands.

Toda pieza que no haya sido reclamada en el plazo establecido deberá ser retirada de la exposición y no podrá ser reclamada en ningún otro momento.

La revisión de las reclamaciones recibidas se efectuará el mismo día. **La respuesta al expositor será entregada en el stand entre las 18:00 horas del viernes 20 y las 19:00 horas del sábado 21 de noviembre.**

1.11 SALIDA DE MERCANCÍA VENDIDA DURANTE EL CERTAMEN

Finalizada la revisión de piezas y cumplidos los requisitos por parte de los expositores, la Dirección del Certamen entregará los **Vales de Salida**, para la salida de piezas vendidas al exterior, de uso obligatorio.

La entrega de los vales se iniciará el viernes 20, a las 16:30 horas.

Los vales de salida deberán estar perfectamente cumplimentados en todos sus apartados con el fin de que el personal de control de salida compruebe la correspondencia entre la pieza vendida y la descripción del vale de salida.

Es responsabilidad de cada expositor la custodia de los talonarios, así como el uso personal e intransferible de los mismos.

1.12 ALMACENES

IFEMA MADRID pone a disposición de los expositores una serie de espacios de uso común para depositar piezas.

Cada pieza depositada deberá mantener una etiqueta identificativa (expositor, número de stand, descripción de la pieza) la cual será facilitada por el personal de IFEMA MADRID.

IFEMA MADRID declina toda responsabilidad en caso de robo, hurto, rotura o deterioro de toda mercancía allí depositada.

El horario para el acceso a los almacenes para el expositor es de 10:30 a 21:00 horas, durante los días de celebración del certamen.

Almacén-aduana

El expositor dispone de un almacén denominado ADUANA para depositar las piezas de reposición que exhibirá en la feria. La entrada de piezas a la aduana será únicamente los días 17 y 18, en el horario establecido.

La revisión de la Aduana se realizará exclusivamente el día 19 de noviembre. Toda mercancía depositada en la ADUANA deberá portar tanto la etiqueta identificativa con el nombre y número del stand, la descripción de la pieza y la etiqueta de su descripción técnica y comercial con la que se exhibirá en el stand.

Almacén General

Todas las piezas que resulten rechazadas para exposición tanto en la aduana como en el stand deberán ser retiradas al almacén general o al exterior.

Almacén de piezas reclamadas para segunda revisión

Dentro del almacén general existirá espacio habilitado para situar únicamente las piezas de las que se haya solicitado nueva revisión. En ningún caso se efectuará revisión de reclamaciones en otro lugar.



1.13 NORMAS PARA LAS OBRAS A EXPONER

Este apartado se complementa con las cláusulas 1.14: objetos no admitidos y 1.15: certificados.

Todas las piezas expuestas deben ser etiquetadas: estilo, época y en su caso autor. (incluidas las depositadas en la aduana).

1.13.1 Obras a exponer:

Salvo las excepciones indicadas en cada apartado, **la antigüedad mínima exigida para cada objeto es de 100 años.**

TEXTILES: ALFOMBRAS, TAPICES Y TEJIDOS

Se admitirán las alfombras españolas de la Real Fábrica, manufactura de calidad equiparable y/o de autor hasta el año 1950. En ningún caso, serán admitidas alfombras posteriores a estas fechas, ni siquiera para decoración de los stands.

Tapices: los tapices y tejidos deberán reunir los criterios de antigüedad, calidad y estado de conservación requeridos para FERIARTE.

Todas las piezas deben estar convenientemente etiquetadas y accesibles para la revisión.

MARFILES

Todos los marfiles, de cualquier época y aunque sean parte de algo, deberán disponer de la documentación vigente.

Serán admitidas exclusivamente aquellas piezas talladas con anterioridad a 100 años.

No se admitirán los colmillos en bruto.

MUEBLES

Serán aceptados:

- Muebles con más de 100 años de antigüedad que correspondan a su estilo o época.
- Muebles originales de los movimientos Art Nouveau y Art Decó y obras de autor de vanguardia del siglo XX, así como muebles de los años 60 y 70 de autores que, a juicio del Comité de Admisión, sean de reconocido prestigio e importancia histórico/artística.
- Los muebles del siglo XX de autor deben presentar el certificado o sello del editor.
- Muebles con hasta un 20% de restauración, siempre que ésta no sea en parte principal ni desvirtúe el mueble.
- Muebles con aplicaciones metálicas con renovaciones no superiores al 20% debiendo ser debidamente indicado en la etiqueta descriptiva.
- Sillas, sillones, sofás, etc. retapizados, siempre que el Comité pueda comprobar su autenticidad.

Serán rechazados:

- Muebles con menos de 100 años de antigüedad.
- Muebles rechapados y/o transformados.
- Muebles asociados: cuando las partes inferior, superior o interior no se correspondan entre sí en época o estilo, salvo en los casos que el Comité de Admisión los acepte por sus especiales características.
- Muebles enriquecidos con adornos que no les pertenezcan (marquetería, pintura, lacados, etc.).
- Muebles que, aun teniendo 100 años de antigüedad, no alcancen el nivel cualitativo de FERIARTE.

PLATA

Con carácter general, se admitirán objetos de platería realizados indistintamente en metal precioso o en metales de aleación plateados o dorados con una antigüedad de 100 años.

Serán admitidas así mismo las piezas de igual naturaleza de época Art Nouveau y Art Decó y aquellas otras realizadas en el siglo XX que sean obra de plateros de reconocido prestigio o cuya calidad, a juicio del comité, tenga una relevancia destacada, siempre con el límite en 1950.

No se admitirá, en ningún caso, objetos que sean resultado de una restauración excesiva (incluido el lustrado con pulidora mecánica) o de una recomposición, aunque esta última incluya elementos antiguos.

Así mismo, deberá hacerse mención expresa en la etiqueta que acompaña a cada objeto, de cualquier incidencia que haya provocado una alteración en su integridad original (pérdida significativa o modificación parcial de alguno de sus elementos, incluido el dorado o plateado moderno).

PINTURA Y ESCULTURA

Se admitirán obras originales de artistas antiguos y contemporáneos de reconocido prestigio e importancia Histórico/Artística, compatibles con las características generales de FERIARTE.

La obra contemporánea no podrá superar el año de creación de 1.999, salvo casos suficientemente justificados y aprobados por el comité organizador.

Estas excepciones, a revisar, serán las obras de artistas con cotización en el mercado internacional o de alto valor coleccionista. El comité organizador, asesorado por el comité de expertos revisará estos dossiers.

Para la aprobación, **el expositor debe enviar a la Dirección del Certamen antes del 10 de octubre** la lista de obras de creación posterior a 1.999 junto con la documentación correspondiente.

Todas las obras deben exponerse etiquetadas con los datos técnicos: autor, escuela, época, técnica, soporte y material. En el caso de la pintura el soporte original de la obra deberá ser claramente visible.

Toda obra de artista de carácter internacional y coleccionista debe ir obligatoriamente presentada **con su correspondiente certificado**, admitido y reconocido en el mercado del arte o documentación bibliográfica suficiente.

Dicha documentación debe situarse junto con cada obra, durante la jornada de inspección. Se sugiere, para agilizar el proceso de revisión de las obras, el envío por adelantado a la Secretaría del Certamen de una copia de dichos certificados.

Restauración: La restauración que desvirtúe la obra o la que afecte notoriamente a sus partes principales, será motivo suficiente para que la obra sea retirada.

No serán admitidas reproducciones de ningún tipo, ni copias que, a juicio del Comité de Admisión no reúnan las condiciones de antigüedad y calidad que éste estime imprescindibles.

Las obras de escasa calidad, aun cumpliendo la fecha indicada, serán rechazadas.

ESCULTURA SERIADA:

En el caso de escultura "seriada", deberá especificarse, además del autor y la técnica:

- Numeración de la obra: Nº del ejemplar / tirada total.
- Fundidor (si se conoce).

No serán admitidos "múltiples", es decir, aquellas obras de tirada superior a los doce ejemplares.

OBRA GRÁFICA

Dentro de esta denominación quedan recogidos tanto los grabados, como las estampas realizadas por cualquier procedimiento no-fotomecánico (serigrafía, litografía, etc.).

Se admitirán obras originales de artistas contemporáneos de reconocido prestigio e importancia histórico/artística, compatibles con las características generales de FERIARTE.

Toda obra de artista de carácter internacional deberá ir acompañada de su correspondiente certificado admitido y reconocido en el mercado del arte o documentación bibliográfica suficiente. Dicha documentación deberá situarse junto con cada obra durante la jornada de inspección.

La obra gráfica contemporánea no podrá superar el año de creación de 1.999, salvo casos suficientemente justificados y aprobados por el comité organizador.

Obra Gráfica Moderna/Contemporánea:

No se admitirán tiradas superiores a 300 ejemplares.

Deberá especificarse en su etiqueta:

- Autor(es).
- Técnica.
- Numeración: Nº ejemplar/tirada total.
- Firma: "firmado en plancha/firmado en hoja".
- Editor (si se conoce).
- Si forma parte de una serie/carpeta/libro de artista, hacer constar: de las series.../de la carpeta...del libro....

Obra Gráfica Antigua (no seriada):

Deberá especificarse en su etiqueta:

- Autor(es), o en su defecto, escuela y época.
- Técnica.
- Si forma parte de un libro.

En ningún caso se admitirán obras que formen parte indivisible de un libro.

FOTOGRAFÍA

Será admitida la fotografía original y documentada de los principales autores de las vanguardias históricas y de época, así como de autores contemporáneos de reconocido prestigio internacional.

JOYERÍA Y RELOJERÍA

Las joyas se examinarán, el jueves 19 de noviembre de 16:00 a 21:00 horas y el viernes 20 de 10:00 a 14:00 horas.

Todas las piezas deberán llevar la etiqueta descriptiva.

El expositor será citado a una hora precisa, con tiempo suficiente para acceder a su stand y disponer las piezas para una cómoda revisión por parte del comité.

El expositor debe esperar en su stand la llegada del experto y apartarse del stand mientras se examinan las joyas, para volver cuando finalice la revisión y sea avisado. El expositor se compromete a retirar las piezas rechazadas inmediatamente.

Se admitirá la joyería de época; la correspondiente al Art Nouveau, Art Decó, Chevalier, Retro y piezas de grandes firmas posteriores a 1950, siempre que vengan acreditadas por sus correspondientes certificados y sean validadas por el criterio del Comité de Admisión de Obras.

Relojería: además de la de época, se admitirá la Art Nouveau, Art Decó, Gran complicación y piezas de grandes firmas validadas a criterio del Comité de Admisión de Obras.

No se admitirá:

- Joyería posterior a 1950, salvo las excepciones mencionadas.
- Imitación de estilos, ni de piedras: circonitas modernas, piedra sintética, cristales de strass, etc.
- Contarios de perlas cultivadas, de coral ni hilos de piedras preciosas.
- Piezas con añadidos posteriores al núcleo central de la joya.
- Recomposiciones y montajes de piedras antiguas sobre estructuras posteriores.
- Piezas realizadas en serie a partir de moldes antiguos.

Es obligación del expositor comunicar la tenencia de piezas de joyería a la organización del certamen al menos 10 días antes del inicio de la feria, en caso contrario no podrán ser expuestas.

No se permitirá exponer aquéllas que no hayan sido revisadas por el Comité de Admisión, por ello no se podrán reponer piezas, bajo ningún concepto, que no hayan pasado la oportuna revisión.

Durante la feria se realizará control, en cualquier momento, de las piezas expuestas. Se harán fotografías de las vitrinas a fin de tener un seguimiento con las reposiciones.

Todas las piezas deberán cumplir con la actual normativa vigente y estar reflejadas en el Libro de Policía.

ARTE ORIENTAL

Para las porcelanas, bronce, marfiles, cloissonés, regirán las normas generales establecidas para el resto de las piezas de antigüedad mínima de 100 años, excepto para la porcelana china que se establece el límite para las piezas anterior al final del reinado de Tao Kuang (1850).

Para mueble oriental serán de aplicación las normas indicadas en el apartado general correspondiente a muebles.

ARTE TRIBAL

Sólo serán admitidas aquellas piezas -objetos rituales, insignias de poder o utensilios domésticos- creadas en un contexto cultural tradicional que presenten signos de haber cumplido con su función original y posean una antigüedad superior a unos 100 años.

En el caso particular de las joyas étnicas -a menudo reconstituidas debido a la fragilidad de sus materiales -se admitirán únicamente aquellas que posean elementos originales en un porcentaje superior al 70% y cuyo diseño respete los cánones tradicionales.

Todas las piezas realizadas en terracota o cerámica de todos los periodos comprendidos hasta la época Tang deben ir acompañadas de su correspondiente prueba de termoluminiscencia.

Se hace notar que el Comité de Admisión de Obras de FERIARTE no está sometido a ninguna otra expertización previa ni a certificados de autenticidad facilitados por aduanas, gobiernos, etc.

ANTIGÜEDADES ARQUEOLÓGICAS

Se admitirán todas aquellas piezas originales hasta el Siglo VII d.C. inclusive, debiendo estar debidamente documentadas según la legislación española vigente.

La reconstrucción de piezas deberá ser perfectamente diferenciable la parte original de la reconstruida. En cualquier caso, la reconstrucción debe ser especificada en su etiqueta identificativa.

Los mosaicos deben ser originales y conservar su configuración original independientemente del soporte.

Todas las piezas realizadas en terracota o cerámica deben ir acompañadas de su correspondiente prueba de termoluminiscencia.

Terracotas: en caso de duda se podrá requerir un certificado de escáner de la pieza.

1.14 OBJETOS NO ADMITIDOS

- Objetos cuya manipulación, restauración, reforma, etc., los haya desvirtuado de su función original, época o estilo.
- Objetos sin manufacturar: marfiles, conchas, huesos, cornamentas, etc. (Incluso aunque incluyan soporte o peana).
- Muebles, cuadros y objetos en deficiente estado de conservación y presentación que, a juicio del Comité, no reúnan las condiciones de calidades requeridas o no respondan al nivel general de FERIARTE.
- Muebles, objetos, alfombras, etc., que se introduzcan en el stand tanto con intencionalidad decorativa como para uso del expositor, que puedan inducir a confusión con los objetos expuestos para su venta.
- No se podrá exhibir en soportes audiovisuales obras de arte que no hayan sido revisadas por el Comité de Admisión de Obras.

1.15 CERTIFICADOS

Todos los certificados de expertización / autenticidad y pruebas científicas que se aporten serán considerados, pero no tendrán carácter vinculante para el Comité de Admisión, prevaleciendo siempre el criterio de éste.

Dichas pruebas/certificados deberán permanecer al lado de la pieza durante los días de revisión de obras. Se situarán de fácil localización y consulta para el Comité de Admisión.

1.16 OBLIGACIONES DEL EXPOSITOR SOBRE LAS PIEZAS

- Declarar, identificar y etiquetar todas las obras que presente.

Todas las piezas expuestas irán acompañadas de su correspondiente etiqueta identificativa de estilo, época y en su caso autor, desde jueves día 19 hasta el domingo 29 de noviembre (Incluidas las depositadas en aduana y almacén).

La cartela con la descripción de la pieza no debe incluir datos adicionales al autor y sus obras. Esta información podrá figurar en un soporte separado.

- Durante los días de revisión de obras, todos los muebles, puertas, cajones, vitrinas, despacho y almacén, deberán permanecer abiertos o mantener las llaves en sus cerraduras para facilitar la debida inspección de todo objeto contenido en los mismos. En caso contrario el Comité de Admisión de Obras podría requerir la retirada de todas las piezas allí contenidas.
- Las llaves de las vitrinas que no deseen dejar puestas o abiertas podrán ser entregadas en la secretaría, tal y como se describe en el apartado 1.9.3
- Rectificar las etiquetas que, a juicio del Comité de Admisión de Obras, necesiten modificaciones de descripción.
- Retirar del stand las piezas con etiqueta roja, el viernes 20 de noviembre de 9:00 a 11:30h
- A requerimiento de la Organización, retirar una pieza de inmediato, en cualquier momento de la feria.
- Decoración del stand: Adecuar la presentación y decoración del stand acorde con el nivel general de FERIARTE

1.17 ACTIVIDADES PROHIBIDAS

- Queda terminantemente prohibido comerciar fuera del propio pabellón (almacenes, zona de parking, patios, hall entrada, etc.)
- Queda terminantemente prohibido compartir el stand sin previo conocimiento y autorización de la Dirección del Certamen.
- Subastas: no se admitirán exposiciones y/o distribución de cualquier tipo de material promocional o de exhibición referidos a subastas, así como cualquier tipo de exposición que tuviera lugar fuera del marco de FERIARTE.
- No está permitida la captación de visitantes fuera del límite del stand

1. CÓMO PARTICIPAR: CALENDARIO

1.18 CALENDARIO

Cuando	Qué	Cómo	Quién le atiende
Hasta 19 de junio	Solicitud de participación (plazo prioritario para elección de espacio) y 1er. pago.	Cumplimentar la solicitud de participación online y enviar comprobante del pago del 25% a servifema@ifema.es	Dirección del certamen: feriarte@ifema.es Atención al cliente (Expositores): (+34) 917223000 atencionalcliente@ifema.es Servifema: Servifema@ifema.es
2 de julio	Reunión videollamada para la elección de espacios.	Se enviará convocatoria indicando la hora y el grupo en el que participa.	Dirección del certamen: feriarte@ifema.es
Hasta 30 de sept.	2º Pago	50% del importe del espacio, completando el 75% del espacio contratado	Línea IFEMA MADRID Expositores (+34) 917223000 atencionalcliente@ifema.es
Hasta 10 de octubre	Fecha limite para presentar la relación de obras con fecha posterior a 1999 para aprobación.	Se enviará a la organización del certamen. De obligado cumplimiento	feriarte@ifema.es
Hasta 12 de octubre	Contratación de Servicios	Contratación de servicios de la Zona Expo con un 5% de descuento.	Dirección del certamen: feriarte@ifema.es Atención al cliente (Expositores): (+34) 917223000 atencionalcliente@ifema.es Servifema: Servifema@ifema.es
30 de octubre	Elementos extra decoración del Stand	Plazo para solicitar los elementos extras del stand. A partir de esta fecha tendrá un recargo del 25% Plazo para el pago del presupuesto aprobado.	Modiseño: feriarte@modiseño.com Tel: +34 91 621 47 41 Servifema: servifema@ifema.es
A partir del 4 de noviembre	Contratación de servicios	Incremento del 25% sobre los precios en la contratación de última hora y en el resto de los servicios en Zona Expo..	Línea IFEMA MADRID Expositores (+34) 917223000 atencionalcliente@ifema.es

1. CÓMO PARTICIPAR: CALENDARIO

FERIARTE

Cuando	Qué	Cómo	Quién le atiende
17 y 18 de noviembre	Entrada de mercancías	De 8:30 a 21:30 h.	Encargado de pabellón Modiseño: empresa montadora.
19 de noviembre	Revisión de piezas	Sin acceso para los expositores	Dirección del Certamen y Comité de Admisión de Obras
20 de noviembre	Resultados revisión	De 9:00 a 14:00h	Dirección del Certamen. Situada en la Secretaría de feria.
	Inauguración	De 18:00h a 21:00h. Acceso para expositores a las 17:00h.	
Del 21 al 29 de noviembre	Celebración de la feria	Público: Horario de 11:30 a 20:30h Expositor: Horario de 10:30 a 21:00h.	
Hasta 26 de noviembre	Pagos	100% del importe del espacio y servicios contratados.	Servifema: servifema@ifema.es Atención al cliente (Expositores): (+34) 917223000 atencionalcliente@ifema.es
30 de noviembre	Salida de mercancías	De 8:30 a 21:30h	Encargado de pabellón

2. GESTIONA TU PARTICIPACIÓN

FERIARTE

2.1. ZONA EXPO. GESTIONA TU PARTICIPACIÓN Y TU ESPACIO. CONTRATACIÓN DE SERVICIOS ADICIONALES. E-COMMERCE

Acceda a nuestra área de clientes Zona Expo desde la web:

www.ifema.es/feriarTE para gestionar los datos de su empresa, sus contactos y todo lo relativo a su participación.

Podrá acceder a su participación una vez confirmada la misma con su usuario (correo con el que cumplimentó la solicitud).

¿Qué puedo hacer desde Zona Expo?

- Acceder a los detalles de su participación, planos y proyectos
- Acceder al calendario del expositor.
- Visualizar documentos de interés.
- Gestionar los pases de expositor.
- Descargar bonos de descuento: Renfe e Iberia.
- Enviar invitaciones.
- Acceder a pedidos, pagos, estado de cuentas y facturas emitidas.
- Acceder al e-commerce para la contratación de servicios.

2.2. PASES DE EXPOSITOR. PASES DE ENTRADA Y SALIDA DE MERCANCÍAS, BONOS DESCUENTO TRANSPORTE, MATERIAL PROMOCIONAL E INVITACIONES ONLINE.

2.2.1. Pases del expositor

Los pases de expositor se gestionarán desde ZONA EXPO, en el apartado "Accesos al evento/Pases de expositor"



Con el fin de garantizar la seguridad en la feria, todos los **pases de expositor serán personalizados**: incluirán el nombre de la persona titular del pase, empresa y país. Para evitar el uso indebido de los mismos, se podrán realizar controles de identidad en los accesos la feria.

El pase de expositor debe llevarse visiblemente durante todos los días de la feria.

2.2.2 Pases de Entrada y Salida de mercancías

Toda persona que preste servicio al expositor durante la entrada y salida de mercancía y que deba acceder al pabellón deberá ir convenientemente acreditado.

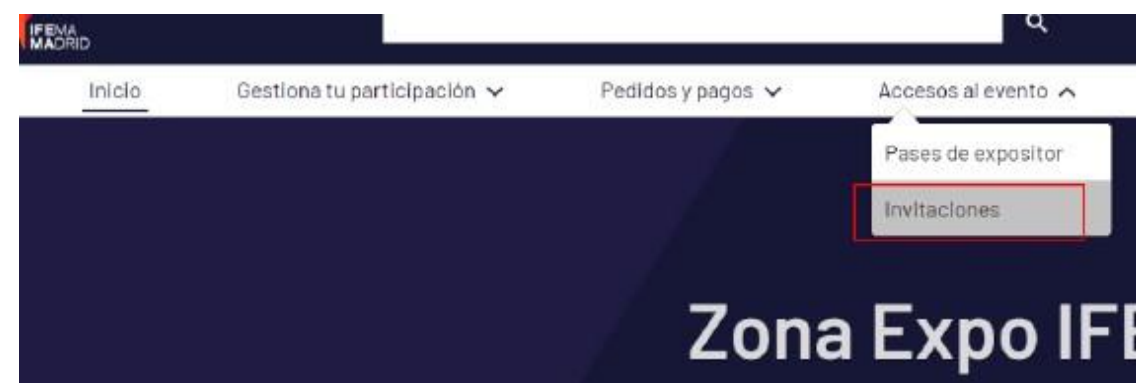
El expositor deberá proporcionar, en la aplicación específica que se le indicará, los datos del personal que le prestará servicio durante la entrada y salida de mercancías. Se solicitará que realice este proceso 2 semanas antes de la entrada de mercancías. Estos pases se entregarán físicamente a su llegada al recinto ferial.



2.2.3. Invitaciones Online

Además de las invitaciones en papel, cada expositor dispondrá de invitaciones digitales para enviar a sus contactos, a razón de 5 unidades por m2 de stand desde la Zona Expo.

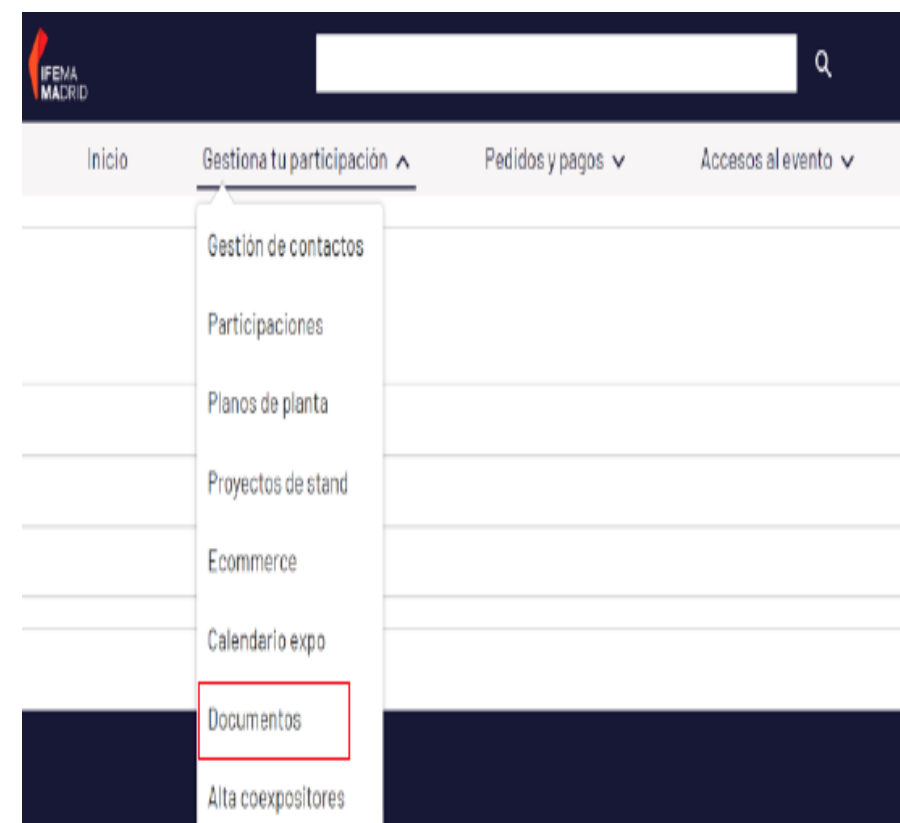
El envío de estas invitaciones online se realizará desde:
ZONA EXPO/Accesos al evento/Invitaciones/Gestionar invitaciones



A continuación, aparecerá la siguiente pantalla para personalizar el envío:

2.2.4 Bonos descuento de transporte

Una vez solicitados los pases de expositor, se podrán **descargar los correspondientes bonos de descuento de transporte desde ZONA EXPO**, en el apartado "Gestiona tu participación/Documentos".



2.2.5 Material promocional

Cada expositor recibirá por su participación:

- 1 Plaza de aparcamiento por expositor para turismos, parking expositores
- 2 Carteles
- 5 invitaciones/m2 de stand en papel con acceso directo para 2 invitados.
- Tarjetas VIP de acceso directo para 2 invitados y aparcamiento.
- Invitaciones de Inauguración de acceso directo para 2 invitados.

Número de invitaciones VIP y de Inauguración:

- Grupo A: 8 uds.
- Grupo B: 10 uds.
- Grupo C: 12 uds.
- Grupo D: 15 uds.
- Grupo E: 20 uds.
- Grupo F: 25 uds.

2.3. OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

Envío de mercancías al recinto. Normativa de aduanas

El personal de IFEMA MADRID no está autorizado a recibir ninguna mercancía destinada a su stand. Para enviar mercancía al recinto el expositor debe indicar en la dirección de entrega:

- ♦ IFEMA MADRID (Avda. del Partenón, 5. 28042 Madrid. España)
- ♦ Feria Ferialte
- ♦ Nombre de su empresa.
- ♦ Pabellón y número de stand.

La mercancía debe ser recibida por personal de su empresa en su stand y llegar durante los días destinados a entrada de mercancía y decoración.

En caso de que no fuera posible cumplir lo anterior le recomendamos contacte con la empresa colaboradora de gestión de mercancías (handling y almacenaje):

Oficina de DB Schenker en Recinto Ferial de IFEMA MADRID:
Pabellón 7
Teléfono: +34 91 330 51 77
ifema.madrid@dbschenker.com

NORMATIVA ADUANERA

1. Todos los productos procedentes de países no comunitarios deben pasar los trámites aduaneros, haciendo especial mención a que, desde el 01 de enero de 2020, Reino Unido pasó a ser tratado como tercer país, por lo que todas las expediciones que tengan origen Reino Unido deberán de regularizar su mercancía mediante el trámite aduanero correspondiente.
2. Las empresas expositoras deberán disponer de los datos del agente de aduanas que efectúe los despachos de sus mercancías o en su defecto copia de la documentación de aduana de la entrada en la Unión Europea.
3. El material o mercancía para distribución o consumo debe abonar tasas españolas, aunque se trate de productos sin valor comercial (dependiendo del país puede variar la cuantía de los impuestos).
4. Toda mercancía sujeta a un régimen temporal no deberá moverse del stand ni salir del Recinto de IFEMA MADRID hasta modificar su situación y gestionar los trámites aduaneros. Únicamente podrá depositarse durante dichos trámites en el almacén del agente logístico oficial dentro del Recinto Ferial.
5. Está totalmente prohibido exponer, vender, consumir o distribuir mercancía no comunitaria en una feria, antes de haber finalizado la tramitación aduanera la mercancía. Esta mención incluye el material promocional.

6. Los productos que sean transportados como equipaje de mano deberán declararse en el Aeropuerto de Barajas en el CANAL ROJO ("Algo que declarar") y deberán regularizar la mercancía con la autoridad correspondiente en el aeropuerto.

7. La mercancía que no haya pasado control aduanero y esté en exposición será confiscada por las autoridades aduaneras que operan en el Recinto Ferial hasta que se presenten los documentos oportunos.

8. Todo camión que llegue a IFEMA MADRID amparado bajo un tránsito consignado a IFEMA MADRID, deberá dirigirse al almacén del Operador Logístico oficial, para la regularización de la mercancía transportada, situado en:

Avenida Partenón s/n
Entrada Oeste – acceso calle Rivera del Sena Pabellón de servicios nave 2
28042 Madrid

Con el fin de evitar indeseadas situaciones, y para cualquier duda que les pueda surgir, pueden contactar a nuestro Operador Logístico de Aduanas, DB SCHENKER: (+34) 91 330 51 77; email: ifema.madrid@dbschenker.com

2.4. Plano del recinto

IFERIAARTE



Pregunta	Respuesta
<p>¿Dónde puedo consultar las Normas Generales de Participación de IFEMA MADRID a las que está sujeta mi participación?</p>	<p>Además de la Guía del Expositor, que contiene las normas específicas de participación, su participación en Feriarte está sujeta a las Normas Generales de Participación de IFEMA MADRID, sobre las que debe estar informado y a las que puede acceder desde la web de IFEMA MADRID (www.ifema.es) como desde el siguiente enlace Normas Generales de Participación de IFEMA MADRID.</p>
<p>¿Puedo contratar servicio de catering o servir mis propios alimentos y bebidas en el stand?</p>	<p>Sí. Los expositores que vayan a ofrecer, con carácter gratuito, un servicio de restauración/catering en su stand, pueden realizarlo bien cursando su solicitud con las empresas de catering homologadas en IFEMA MADRID (Consultar AQUÍ el listado) bien a través de otros proveedores de servicios de restauración siendo en este caso imprescindible cumplimentar el formulario "Comunicación para la realización de restauración/catering en stands" disponible en el espacio de expositores de la web institucional y remitirlo, con la información solicitada en el mismo, a catering@ifema.es para su conocimiento y efectos oportunos.</p> <p>En caso de no realizar la citada comunicación a IFEMA MADRID, el Expositor no podrá ofrecer este servicio en su stand.</p> <p>El expositor asume la responsabilidad frente a terceros por las reclamaciones que tengan su origen en el citado servicio de catering exonerando a IFEMA MADRID de cualquier responsabilidad al respecto.</p>
<p>¿Puedo acceder con vehículos al recinto para montaje y desmontaje o carga y descarga de mercancías?</p>	<p>El acceso a IFEMA MADRID y de los pabellones se efectuará por las puertas y días y horas indicadas en esta Guía del Expositor.</p> <p>Le recordamos que, por razones de seguridad laboral, está terminantemente prohibido aparcar delante de los portones de entrada de mercancías.</p> <p>IFEMA MADRID no se hace responsable de la vigilancia de los vehículos mientras permanezcan en Feria de Madrid.</p> <p>Existe un aparcamiento de camiones y otro de turismos, que podrán ser utilizados abonando, en su caso, las tarifas correspondientes. Consultar tarifas</p>

Pregunta	Respuesta
¿Puedo enviar mercancía a mi stand?	<p>El personal de IFEMA MADRID no está autorizado a recibir mercancía de su stand. Para enviar mercancía al recinto, el expositor debe indicar en la dirección de entrega: IFEMA MADRID (Avda. del Partenón, 5. 28042 Madrid. España). Feria Feriarte. Nombre de su empresa. Pabellón y nº de stand.</p> <p>La mercancía debe ser recibida por personal de su empresa en su stand y llegar durante los días destinados a entrada de mercancía y decoración. En caso de que no fuera posible cumplir lo anterior le recomendamos contacte con la empresa colaboradora de gestión de mercancías: Oficina de DB Schenker en Recinto Ferial de IFEMA MADRID: Pabellón 7, (+91) 330 51 77 ifema.madrid@dbschenker.com</p>
¿Qué procedimiento he de seguir para colgar estructuras en los pabellones/rigging?	<p>Las empresas expositoras podrán colgar elementos de las cubiertas de los pabellones siguiendo el procedimiento que figura en la "Normativa para colgar estructuras en pabellones" y cumplimentando el formulario "Solicitud de autorización para colgar estructuras/ Rigging" y remitirlo a rigging@ifema.es</p>
¿Puedo realizar sorteos y rifas en el stand?	<p>Las rifas, tómbolas y combinaciones aleatorias constituyen modalidades de juego previstas en los artículos 3.2 y definidas en el art 15 de la Ley 6/2001 de 3 de julio del juego de la Comunidad de Madrid.</p> <p>Tienes toda la información en el siguiente formulario https://sede.comunidad.madrid/comunicaciones-declaraciones/cifras-tombolas</p>
¿Cómo solicito la carta de invitación de apoyo a visado?	<p>Las cartas de apoyo a visado se gestionan a través de la Zona Expo. Para ello tiene que personalizar primero sus pases de expositor. Una vez gestionado los pases de expositor, ya podrá solicitar las cartas de invitación y descargarlas en su equipo.</p> <p>Es imprescindible para poder solicitar las cartas estar al corriente de pago conforme al calendario de pagos.</p>
¿Dónde se contratan los servicios de mi stand?	<p>Accediendo al E-commerce que se encuentra dentro de la de la Zona Expo o a través del link https://shop.ifema.es</p>
¿A quién me tengo que dirigir para contratar una sala?	<p>Los expositores titulares que necesiten contratar una sala deben contactar con: uanproduccion@ifema.es</p>

Pregunta	Respuesta
¿Qué incluye el PLAN PARTICIPA?	<p>Este concepto de obligatoria contratación incluye los siguientes elementos :</p> <ul style="list-style-type: none">• Presencia en el catálogo de expositores accesible en la página oficial del certamen.• Presencia en los planos ubicados en cada uno de los pabellones. Y los siguientes servicios:• Acceso a ZONA EXPO.• Pases de expositor según superficie contratada.• Invitaciones y servicio de envío a través de la ZONA EXPO.• Conexión wifi para 3 usuarios durante toda la feria para titulares de stand (Dispositivos que permitan la conexión en la banda de 5 GHz). Las claves de acceso serán enviadas los días previos al inicio de feria.
¿Cómo usar la ZONA EXPO?	<p>En el <u>siguiente vídeo</u> se muestra un tutorial de uso de la ZONA EXPO</p>
¿Cuáles son las utilidades de mi Zona Expo?	<p>Sirve para gestionar la participación de cada empresa expositora en Feriarte</p> <ul style="list-style-type: none">• Alta de los contactos que van a acceder a la Zona Expo y gestión de permisos de acceso• Acceder al calendario del expositor.• Visualizar documentos de interés.• Gestionar los pases de expositor, solicitar cartas de apoyo al visado y envío de invitaciones.• Acceso a pagos, estado de cuentas y facturas emitidas.• Acceder al e-commerce para la contratación de servicios.
¿Cómo puedo solicitar mis facturas?	<p>Las facturas no se generan por defecto. Deberá solicitarlas directamente al departamento de facturación de IFEMA MADRID (servifema@ifema.es) indicando la feria en la que expone y los conceptos a incluir en la misma. Una vez haya sido generada, estará disponible en su Zona Expo.</p>

2. GESTIONA TU PARTICIPACIÓN: PREGUNTAS FRECUENTES

FERIARTE

Pregunta	Respuesta
¿Es obligatorio asistir el stand en todo momento?	Si, el expositor está obligado a atender su stand y permanecer con los productos expuestos durante todo el período y horarios de apertura del certamen.
¿Son necesarios pases para personal de apoyo de Entrada y Salida de mercancía durante la feria?	Si, deberá acreditar a todas las personas que vayan a acceder al pabellón para prestarle servicio. La dirección del Certamen le enviará el acceso a la aplicación para el alta del personal auxiliar. Estos pases se recogerán a su llegada al recinto ferial.
¿Cómo contratar parking en IFEMA?	<ul style="list-style-type: none">• Por su participación le corresponde 1 plaza de aparcamiento para turismos en el aparcamiento de expositores. Esta tarjeta se recoge en la secretaría del certamen.• Las empresas expositoras podrán contratar plazas de aparcamientos adicionales desde e-commerce que se encuentra dentro de la Zona Expo o a través del link https://shop.ifema.es Una vez realizada la contratación se podrán recoger los distintivos de aparcamiento a partir del día 14 de octubre (primer día de montaje), en el mostrador de atención al expositor, situado en el bulevar central entre los pabellones 6 y 8.
¿Qué coberturas tengo como expositor con los seguros incluidos?	Puede consultar las coberturas de los seguros de obligada contratación en el área de soporte a expositores de IFEMA MADRID
¿Cómo accedo a la red WIFI como expositor?	Como expositor recibirá dentro del PLAN PARTICIPA conexión wifi para 3 usuarios durante toda la feria de uso exclusivo para titulares de stand. Es imprescindible que los dispositivos que permitan la conexión en la banda de 5 GHz. Las claves de acceso serán enviadas los días previos al inicio de feria. Puede contratar accesos wifi adicionales desde el e-commerce que se encuentra dentro de la de la Zona Expo o a través del link https://shop.ifema.es

2. GESTIONA TU PARTICIPACIÓN: PREGUNTAS FRECUENTES

FERIARTE

Pregunta	Respuesta
Normativa y soporte a expositores en el recinto ferial	https://www.ifema.es/soporte/expositores-ifema-recinto/
Normativa y soporte a montadores en el recinto ferial	https://www.ifema.es/soporte/montadores-colaboradores-recinto/

3. PROMOCIONA Y RENTABILIZA TU PARTICIPACIÓN

FERIARTE

3.1 CATÁLOGO ONLINE DE EXPOSITORES

El catálogo de la feria es un instrumento de promoción y de contactos indispensable. Proporciona a los visitantes y a otras empresas expositoras la información básica para preparar la feria y facilita que te encuentren y te contacten antes, durante y tras el evento.

- Introduce y actualiza tus datos de contacto, los productos o servicios presentados y la información que consideres relevante para dar la mayor visibilidad a tu empresa y obtener el mayor retorno de tu participación.
- Todo el entorno y la comunicación digital de tu participación se canaliza a través de Live Connect.
- Saca todo el partido de la plataforma que te ofrece IFEMA para comunicar tu participación mostrar tus productos.

3.2. INVITACIONES PARA TUS CLIENTES Y CONTACTOS

IFEMA te facilita de invitaciones de acceso a la feria para que promociones tu participación de forma eficiente. No dejes de usar esta útil herramienta que ponemos a tu disposición en tu Zona Expo.

3.3. PUBLICIDAD EXTERIOR Y DIGITAL

Proyectos de publicidad adaptados a tus necesidades.

- Promociona tu marca antes, durante y después del evento
- Capta a nuevos clientes a través de las mejores segmentaciones B2B del mercado.

[Más información aquí: Publicidad | IFEMA MADRID](#)



4. GESTIÓN DE LA SOSTENIBILIDAD EN IFEMA MADRID

FERIARTE

En IFEMA MADRID estamos plenamente comprometidos con la sostenibilidad y con la consecución de los objetivos de desarrollo sostenible (en adelante ODS) de la Organización de Naciones Unidas integrándolos en nuestra gestión estratégica empresarial y en nuestra cultura.

La política de sostenibilidad de IFEMA MADRID se proyecta principalmente en los siguientes ODS: N.º 8, 9, 11, 12, 13, 16 y 17.

NORMATIVA ISO CERTIFICADA POR IFEMA MADRID:

- ISO 9001: Gestión de la Calidad.
- ISO 20121: Gestión de la Sostenibilidad de Eventos.
- ISO 14001: Gestión Ambiental.
- ISO 50001: Gestión Energética.
- ISO 22320: Gestión de Emergencias.

ACCIONES EN IFEMA MADRID PARA REDUCIR LAS EMISIONES DE GASES Y SER MÁS EFICIENTES:

- Energía eléctrica origen 100% renovable certificada
- Instalación de geotermia en edificio Puerta sur
- Iluminación de bajo consumo en pabellones y en nuestros stands modulares.
- Control de la temperatura en los sistemas de climatización.

IFEMA MADRID cuenta con los sellos "calculo" y "reduzco" en los alcances 1 y 2 de la Huella de Carbono.

GESTIÓN DE RESIDUOS:

- El expositor/montador es el productor de los residuos que genera, luego será responsable de su retirada y gestión. La gestión de residuos generados por el expositor se recoge en el artículo 35 de las Normas Generales de Participación.
- Ofrecemos un servicio a los expositores que incluye la retirada y gestión de los residuos generados por el expositor/montador.

RECICLAJE DE MOQUETA:

IFEMA MADRID recicla el 100% de la moqueta utilizada en pasillos y áreas comunes. Para ello es imprescindible iniciar su retirada antes del comienzo del desmontaje, lo que implica una distribución por franjas, en lugar de cubrir como anteriormente todo el espacio.

Con ello, podemos garantizar su transformación en nueva materia prima para la fabricación posterior de otros productos.

MOVILIDAD SOSTENIBLE:

IFEMA MADRID cuenta con: acceso en transporte público cercano a las instalaciones (metro y autobús), parking para coches eléctricos con suministro eléctrico 100% renovable, así como un área de aparcamiento para bicicletas y patinetes.

GUÍA DE PARTICIPACIÓN SOSTENIBLE EN FERIAS/EVENTOS:

IFEMA MADRID ha publicado en su página web la Guía de Participación Sostenible en Ferias para expositores. Le recomendamos su lectura antes de comenzar la preparación de su participación: ifema.es/nosotros/calidad-sostenibilidad



Departamento:	Pregúnteme sobre:	Contacto:		
Dirección del certamen	<ul style="list-style-type: none"> • Contratación de espacio • Temas generales de la participación en la feria • Pases de expositor • Pases de Entrada y Salida de mercancías • Invitaciones • Actividades y foros en la feria 	Directora	Ana Rodríguez	(+34) 91 7223000 feriarTE@ifema.es
		Gerente Comercial	Teresa Mérida – merida@ifema.es	
		Área comercial	Pepa Casado - mjcasado@ifema.es	
Atención al cliente IFEMA MADRID	<ul style="list-style-type: none"> • Contratación de servicios • Zona Expo • Información a visitantes • Información a expositores 	(+34) 91 722 30 00 atencionalcliente@ifema.es		
Secretaría Técnica (Dirección de Producción de Eventos)	<ul style="list-style-type: none"> • Labores de soporte técnico a expositores y montadores. • Revisión de proyectos de montaje de stands. • Soluciones a los problemas técnicos durante la actividad ferial • Personalización de stands modulares • Coordinación para realizar catering de stands 	(+34) 91 722 30 00 atencionalcliente@ifema.es catering@ifema.es		
Decoración gráfica	Contratación de materiales gráficos para personalizar su stand	(+34) 91 722 30 00 decoraciongrafica@ifema.es		

Departamento	Pregúnteme sobre	Contacto
Publicidad Exterior	Contratación de soportes publicitarios en el recinto ferial	(+34) 91 722 53 40/08 publicidadexterior@ifema.es
Dirección de Comunicación y Marketing	Relaciones con los medios de comunicación	Director: Raúl Diez Jefa de Prensa: Iciar Martínez de Lecea iciarm@ifema.es Prensa Internacional: Elena Valera
Dirección de Planificación y Control	<ul style="list-style-type: none"> Alquiler de los diferentes espacios de reuniones y convenciones del recinto ferial, tanto durante las ferias como fuera de las mismas. Coordinación de actividades extra feriales 	(+34) 91 722 30 00 uanproduccion@ifema.es
Relaciones Institucionales (Protocolo)	<ul style="list-style-type: none"> Visitas institucionales Visitas guiadas Protocolo de todos los actos Relaciones institucionales 	(+34) 91 722 30 00 infoifema@ifema.es
Dirección de Seguridad y Autoprotección	<ul style="list-style-type: none"> Seguridad general y aparcamientos Accesos al Parque Ferial 	(+34) 91 722 50 65 dseguridad@ifema.es
Servicio Médico y Emergencias de Seguridad	<ul style="list-style-type: none"> Emergencia médica Atención sanitaria a expositores y visitantes durante la celebración de ferias, montajes y desmontajes. 	(+34) 91 722 54 00

Gracias

